Abogado aeronáutico reitera que nuevas licencias de la OFAC a Conviasa no tienen fecha de caducidad

El abogado aeronáutico, Rodolfo Ruiz explicó que las licencias que le otorgó la OFAC a Conviasa le permitirán recibir mantenimiento a sus aeronaves, además de la autorización de vuelos no comerciales.

«Harán vuelos de repatriación, pero que no tengan una naturaleza comercial (…) si vienen más licencias serán bienvenidas con el objetivo de abrirse de forma plena los vuelos entre Venezuela y EEUU», precisó.
Ruiz, aseveró en una entrevista concedida al programa 2+2 de Unión Radio, que esta licencia no tiene fecha de caducidad, es otros términos, hasta que se genere una revisión para cambiarla o suspenderla.

«Este último trimestre hemos visto un incremento en la frecuencia por parte de varias aerolíneas internacionales», subrayó.
Por otra parte, afirmó que el 16 de diciembre habrá conectividad directa, desde San José de Costa Rica hasta Caracas.

«Esta ruta va a romper el celofán para las nuevas conexiones (…) vendrá una segunda ruta con Trinidad y Tobago», dijo.

Con información de Unión Radio